

## M E M O R A N D U M

Considerando que la seguridad social debe estar basada en la justicia e igualdad de los beneficios, que permitan a los que los reciben asegurarles un nivel de vida acorde con las condiciones económicas existentes y que puedan solucionar sus necesidades físicas y morales.

A - Comprendiendo que la seguridad social debe velar por el núcleo familiar partiendo desde la maternidad, prosiguiendo en la infancia (tarea que cumplía el Consejo Central de Asignaciones Familiares hoy llamada Dirección de Asignaciones Familiares)

B - SEGUROS POR ENFERMEDAD - Los seguros sociales por enfermedad resolvieron la situación económica del trabajador cuando está enfermo, - pues sigue percibiendo una parte importante del salario, además de recibir asistencia médica. Antiguamente la falta de un seguro de enfermedad determinaba que muchos trabajadores enfermos ante la imposibilidad de abandonar el trabajo pues eso le significaba hambre y miseria en su hogar, estaban obligados a dejar la salud y hasta la vida dentro de una fábrica.

C - SEGURO POR DESEMPLEO - Estos servicios cumplen una función limitada para el trabajador.

D - JUBILACIONES Y PENSIONES - Es extremadamente difícil la situación de subsistencia del sector pasivo (jubilados y pensionista) como consecuencia de la política llevada a cabo por el régimen durante los últimos 11 años. Donde modificó a través de los actos institucionales 9 y 13 las conquistas logradas por los trabajadores y expresadas en leyes que regían en las cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio; Civil y Escolar; de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez; Bancaria; Profesionales Universitarios y Notariado, manteniendo únicamente en funcionamiento de acuerdo con el régimen anterior las Cajas Militar, Policial y la pequeña de los trabajadores del Jockey Club. Las medidas tomadas en las Cajas Citadas, demuestran para la mayoría de los pasivos, retribuciones mensuales que significan el hambre y la miseria para los trabajadores de ayer, que con su //

esfuerzo, capacidad y sacrificio impulsaron el motor de la sociedad uruguaya. Y para los futuros, el abatimiento de los derechos y causales; fue elevado de 50 a 60 años el tope; fue eliminada la causal de despido; la de maternidad; cómputo de 75 puntos para las trabajadoras; eliminación de las leyes especiales que amparaban a los trabajadores de industrias insalubres de alto riesgo; el beneficio especial de retiro; la prima por edad, la devolución de montepíos después de 36 años de servicios, hasta el 25% de aumento pasando los 36 años, las liquidaciones especiales a los trabajadores que computaban 40 años de servicios. Todo esto el "proceso" lo resolvió retrocediendo la previsión social dando como solución las siguientes causales: 60 años el hombre y 55 la mujer y 30 años o más de servicios. Para obtener la jubilación por edad avanzada 70 años en el hombre y 65 en la mujer con 10 años de servicios. La imposibilidad física por 5 años pudiendo el departamento Médico decretar el cese de la pasividad.

En materia pensionaria las hijas pierden el derecho al cumplir los 21 años.

Además debemos destacar que al unificar todas las cajas bajo la BGSS perdieron su autonomía las cajas Bancaria; Profesionales Universitarios; y Notariado. Fueron eliminadas las cajas de compensación y desocupación de Barracas de Lana, Frigoríficos; las bolsas de trabajo del Vidrio, Metalúrgicos y Panaderos, etc..

Frente a esta situación cada día más angustiosa de los jubilados, consideramos necesarios la organización a través de los gremios adheridos a PIT-CNT y junto a los trabajadores en actividad para defender las conquistas que fueron eliminadas en Metalúrgicos; Frigoríficos; Fogoneros, Química, Maquinistas, Aviación, Industria del vidrio, personal que trabaja con bacilares y enfermos mentales, Canillitas, Gráficos, etc...

Hemos constituido con fecha 27 de agosto de 1984 una COORDINADORA INTERGREMIAL - ZONAL Y DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA, representada por delegados jubilados de:

GRUPO HABITACIONAL "JOSE PEDRO VARELA" FELIPE CARDOZO 203 ZONA 1

JUBILADOS DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA (F.A.C.)

JUBILADOS BANCARIOS (AEBU)

JUBILADOS INDUSTRIALES

JUBILADOS INDUSTRIA QUIMICA

JUBILADOS DEL TRANSPORTE

JUBILADOS AMDET

JUBILADOS ADEOM

COORDINADORA DE JUBILADOS LATEJA Y PASO DEL MOLINO

COORDINADORA COOPERATIVA "TEBALPA"

COORDINADORA FUNCIONARIOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES

COMITE DE JUBILADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES

COMITE DE JUBILADOS METALURGICOS.

Habiendo comprometido su integración compañeros de otros gremios como la construcción, etc..

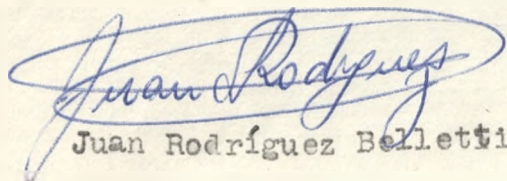
Con el deseo de luchar por las justas reivindicaciones y derechos de jubilados y pensionistas y teniendo un espíritu solidario de mantener relaciones amistosas con otras organizaciones de jubilados que coincidan con nuestros principios, hemos elaborado una plataforma reivindicativa con los siguientes puntos.

- 10.) AUMENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE N\$ 3.000.00
- 20.) Representación de trabajadores; jubilados y patronos en los Directorios de las Cajas, de acuerdo con lo establecido en el apartado "M" de la constitución de la República vigente desde el año 1967 y nunca fue aplicado.
- 30.) Descuentos especiales para jubilados en las mutualistas.
- 40.) Aplicación de leyes especiales por gremio (Derogadas por los "actos Institucionales 9 y 13 sin haberse realizado un estudio profundo sobre Riesgos e Insalubridad).
- 50.) MEJORAMIENTO DEL SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO - (Insuficiente, debiéndose estudiar otro tipo de soluciones).
- 60.) Jubilación mínima equiparada al mínimo nacional.
- 70.) Derogación del impuesto para vivienda (?).
- 80.) Derogación de los actos institucionales 9 y 13
- 90) Viviendas decorosas para jubilados.
- 100.) Aguinaldo
- 110.) Prima por edad.

12o.) - Estudio sobre porcentajes adeudados.

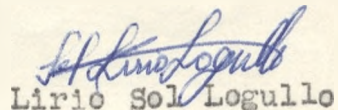
13o.) - Amnistía general e irrestricta.

Al dar cuenta de la constitución de nuestra coordinadora Intergremial, Zonal y de Cooperativas de Vivienda, integrada por varios grupos de jubilados que actuaron en los distintos sindicatos, organizados bajo las gloriosas banderas de la C.N.T., hoy ampliado con la participación de núcleos vecinales de distintas zonas y COOPERATIVAS DE VIVIENDA queremos expresar el sentir colectivo de tener un lugar de participación y lucha dentro de la concertación a fin de exponer directamente el sentir de la gran masa de pasivos.



Juan Rodríguez Belletti

Secretario



Lirio Sol Logullo

Presidente